

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

CURSO 2023/2024

Índice

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN” (2º ESO Y 3º ESO) Y “TECNOLOGÍA” (4º ESO).....	3
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA” (3º ESO)	6
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “ÁMBITO PRÁCTICO” (3º Y 4º DIVERSIFICACIÓN)	9
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I” (1º BCHO)....	12
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II” (2º BCHO)...	15
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “DIGITALIZACIÓN” (4º ESO)	18
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “INFORMÁTICA I” (1º BCHO) E “INFORMÁTICA II” (2ºBCHO)	21
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “CIENCIAS APLICADAS II”(2º CFPB)	24
PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	27

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN” (2º ESO Y 3º ESO) Y “TECNOLOGÍA” (4º ESO)

Como resultado del proceso de evaluación y de los criterios e instrumentos expuestos en la programación del departamento de Tecnología, se formulará en cada una de los trimestres y al finalizar el curso académico, una calificación numérica.

Dicha calificación numérica, según la ley vigente (**LOMLOE**), vendrá expresada en los boletines de notas mediante los términos «Insuficiente», para las calificaciones negativas y «Suficiente», «Bien», «Notable», o «Sobresaliente», para las calificaciones positivas. La equivalencia entre ambas calificaciones se muestra en la siguiente tabla:

Calificación numérica	Calificación LOMLOE
0-4	Insuficiente (IN)
5	Suficiente (SU)
6	Bien (BI)
7-8	Notable (NT)
9-10	Sobresaliente (SB)

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta las notas de las pruebas escritas o exámenes, los trabajos realizados, la atención a las explicaciones y participación en clase, el trabajo diario y la realización de las tareas y deberes.

A continuación, se muestran los porcentajes que se aplicarán a cada una de las partes calificadas durante la evaluación:

CURSO	EXÁMENES	PARTE PRÁCTICA (Prácticas-Proyecto- Actividades)	Atención en clase/ Participación/ Trabajo diario/ Realización de tareas y deberes
2º, 3º y 4º ESO	60 %	30 %	10 %

PARTE PRÁCTICA (Prácticas – Proyecto – Actividades):

Los alumnos deberán entregar las actividades evaluables propuestas en los plazos establecidos. Se penalizará con **0,5 puntos** por cada día de demora en la entrega hasta **un máximo de 2 puntos**. Si habiendo transcurrido **más de 20 días** de la fecha establecida de entrega, el alumno no hubiese realizado la actividad o actividades correspondientes, el profesor no le recogerá dicha actividad y obtendrá un cero en la misma.

En el caso de detectarse que las prácticas o trabajos entregados por un alumno sean copia de otros pertenecientes a compañeros, los alumnos implicados serán penalizados de la siguiente manera:

- La primera vez, obtendrán **un 0** en el apartado de Atención en clase/ Participación/ Trabajo/ Realización de tareas y deberes diario de la evaluación.
- En caso de conducta reincidente, tendrá un cero en la Parte Práctica. En tal caso, deberá realizar nuevamente dichas prácticas u otras que encomiende el profesor y realizar el examen de recuperación correspondiente.

CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final del curso será la nota media de las tres evaluaciones.

REDONDEO:

Las notas de las evaluaciones y la nota final del curso se redondearán al alza siempre que el **primer decimal sea igual o superior a 7**.

La **calificación final** del curso se realizará con las medias numéricas reales obtenidas en cada una de las evaluaciones **sin el redondeo que se haya podido aplicar**.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN:

A los alumnos que, durante la evaluación, obtengan una calificación negativa se les informará de aquellos aspectos que deben mejorar y de las actividades que deberán realizar para superar las dificultades detectadas. Se recuperará, entregando dichas actividades propuestas (que supondrán un 40% de la nota de la recuperación) y realizando una prueba escrita (que supondrá el 60% restante).

En caso de que el alumno no tuviese que realizar ninguna actividad de recuperación y solamente debiera presentarse a una prueba escrita, ésta contaría como el 100% de la nota de la recuperación.

Se recuperará la evaluación, obteniendo una nota media igual o superior a 5.

La prueba escrita de recuperación la realizarán, al finalizar la evaluación o al comenzar la siguiente, aquellos alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación, y será de todas las unidades didácticas trabajadas en la evaluación.

Realización de un examen tras una falta de asistencia:

El departamento de Tecnología acuerda no repetir un examen a aquellos alumnos que no estuvieran presentes en la fecha ordinaria de realización de la prueba. El alumno en cuestión obtendrá la mínima calificación en dicho examen, es decir un 0.

En el caso de comprobar (mediante justificante de la cita médica o similar) que la falta ha sido justificada, el departamento estimará oportuno realizar una nueva prueba a ese alumno antes de la correspondiente sesión de evaluación.

Actuaciones fraudulentas en la realización de exámenes y pruebas evaluables:

El departamento de Tecnología entiende que existe actuación fraudulenta en los siguientes casos:

- a) Cuando el profesor o la profesora sorprende al estudiante durante la realización de un examen o cualquier otra prueba evaluable utilizando material que no haya sido autorizado.
- b) Cuando existan suficientes indicios de que ha sido copiado de un compañero/a o de cualquier otra fuente.

En cualquiera de estos casos, el profesorado solicitará al alumnado involucrado que entregue el examen o prueba, dando lugar a la calificación numérica de cero en dicha prueba.

Medidas a tomar con respecto a las faltas de ortografía en pruebas escritas y trabajos realizados por los alumnos:

Se restará **0,1 puntos** por cada falta de ortografía cometida, con **un máximo de 1 punto** en total. Se dará la oportunidad a los alumnos de recuperar esa puntuación perdida, realizando alguna tarea encomendada por el profesor, tal como copiar un determinado texto o escribir varias veces las palabras mal escritas, con el fin de que el alumno pueda enmendar de alguna forma su ortografía.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA” (3º ESO)

Como resultado del proceso de evaluación y de los criterios e instrumentos expuestos en la programación del departamento de Tecnología, se formulará en cada una de las evaluaciones y al finalizar el curso académico, una calificación numérica.

Dicha calificación numérica, según la ley vigente (**LOMLOE**), vendrá expresada en los boletines de notas mediante los términos «Insuficiente», para las calificaciones negativas y «Suficiente», «Bien», «Notable», o «Sobresaliente», para las calificaciones positivas. La equivalencia entre ambas calificaciones se muestra en la siguiente tabla:

Calificación numérica	Calificación LOMLOE
0-4	Insuficiente (IN)
5	Suficiente (SU)
6	Bien (BI)
7-8	Notable (NT)
9-10	Sobresaliente (SB)

Esta calificación dependerá de las notas obtenidas en las distintas partes y de las observaciones realizadas durante cada evaluación.

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta las notas de las pruebas escritas o exámenes, los trabajos realizados y la atención a las explicaciones y participación, trabajo diario y la realización de las tareas y deberes.

A continuación, se muestran los porcentajes que se aplicarán a cada una de las partes calificadas durante la evaluación:

CURSO	EXÁMENES	PARTE PRÁCTICA (Prácticas-Proyecto- Actividades)	Atención en clase/ Participación/ Trabajo diario/ Realización de tareas y deberes
3º ESO	30 %	60 %	10 %

Se contempla la posibilidad de que en alguna de las evaluaciones no se realice examen o prueba escrita. En ese caso, la nota del apartado “Parte Práctica” contará un 90%, mientras que el 10% restante será para el apartado de “Atención en clase/ Participación/ Trabajo/ Realización de tareas y deberes”.

PARTE PRÁCTICA (Prácticas – Proyecto – Actividades):

Los alumnos deberán entregar las actividades evaluables propuestas en los plazos establecidos. Se penalizará con **0,5 puntos** por cada día de demora en la entrega hasta **un máximo de 2 puntos**. Si habiendo transcurrido **más de 20 días** de la fecha establecida de entrega, el alumno no hubiese realizado la actividad o actividades correspondientes, el profesor no le recogerá dicha actividad y obtendrá un cero en la misma.

En el caso de detectarse que las prácticas o trabajos entregados por un alumno sean copia de otros pertenecientes a compañeros, los alumnos implicados serán penalizados de la siguiente manera:

- La primera vez, obtendrán **un 0** en el apartado de Atención en clase/ Participación/ Trabajo/ Realización de tareas y deberes diario de la evaluación.
- En caso de conducta reincidente, tendrá un cero en la Parte Práctica. En tal caso, deberá realizar nuevamente dichas prácticas u otras que encomiende el profesor y realizar el examen de recuperación correspondiente

CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final del curso será la nota media de las tres evaluaciones.

REDONDEO:

Las notas de las evaluaciones y la nota final del curso se redondearán al alza siempre que el **primer decimal sea igual o superior a 7**.

La **calificación final** del curso se realizará con las medias numéricas reales obtenidas en cada una de las evaluaciones **sin el redondeo que se haya podido aplicar**.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN:

A los alumnos que, durante la evaluación, obtengan una calificación negativa se les informará de aquellos aspectos que deben mejorar y de las actividades que deberán realizar para superar las dificultades detectadas. Se recuperará, entregando dichas actividades propuestas (que supondrán un 40% de la nota de la recuperación) y realizando un examen (que supondrá el 60% restante).

En caso de que el alumno no tuviese que realizar ninguna actividad de recuperación y solamente debiera presentarse al examen, este contaría como el 100% de la nota de la recuperación.

Se recuperará la evaluación, obteniendo una nota media igual o superior a 5.

La prueba escrita de recuperación la realizarán, al finalizar la evaluación o al comenzar la -siguiente, aquellos alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación, y será de todas las unidades didácticas correspondientes a la evaluación.

Realización de un examen tras una falta de asistencia:

El departamento de Tecnología acuerda no repetir un examen a aquellos alumnos que no estuvieran presentes en la fecha ordinaria de realización de la prueba. El alumno en cuestión obtendrá la mínima calificación en dicho examen, es decir un 0.

En el caso de comprobar (mediante justificante de la cita médica o similar) que la falta ha sido justificada, el departamento estimará oportuno realizar una nueva prueba a ese alumno antes de la correspondiente sesión de evaluación.

Actuaciones fraudulentas en la realización de exámenes y pruebas evaluables:

El departamento de Tecnología entiende que existe actuación fraudulenta en los siguientes casos:

- a) Cuando el profesor o la profesora sorprende al estudiante durante la realización de un examen o cualquier otra prueba evaluable utilizando material que no haya sido autorizado.
- b) Cuando existan suficientes indicios de que ha sido copiado de un compañero/a o de cualquier otra fuente.

En cualquiera de estos casos, el profesorado solicitará al alumnado involucrado que entregue el examen o prueba, dando lugar a la calificación numérica de cero en dicha prueba.

Medidas a tomar con respecto a las faltas de ortografía en pruebas escritas y trabajos realizados por los alumnos:

Se bajará **0,1 puntos** por cada falta de ortografía cometida, con un **máximo de 1 punto** en total. Se dará la oportunidad a los alumnos de recuperar esa puntuación perdida, realizando alguna tarea encomendada por el profesor, tal como copiar un determinado texto o escribir varias veces las palabras mal escritas, con el fin de que el alumno pueda enmendar de alguna forma su ortografía.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “ÁMBITO PRÁCTICO” (3º Y 4º DIVERSIFICACIÓN)

Como resultado del proceso de evaluación y de los criterios e instrumentos expuestos en la programación del departamento de Tecnología, se formulará en cada una de las evaluaciones y al finalizar el curso académico, una calificación numérica.

Dicha calificación numérica, según la ley vigente (**LOMLOE**), vendrá expresada en los boletines de notas mediante los términos «Insuficiente», para las calificaciones negativas y «Suficiente», «Bien», «Notable», o «Sobresaliente», para las calificaciones positivas. La equivalencia entre ambas calificaciones se muestra en la siguiente tabla:

Calificación numérica	Calificación LOMLOE
0-4	Insuficiente (IN)
5	Suficiente (SU)
6	Bien (BI)
7-8	Notable (NT)
9-10	Sobresaliente (SB)

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta las notas de las pruebas escritas o exámenes, los trabajos realizados y la atención a las explicaciones y participación, trabajo diario y la realización de las tareas y deberes.

A continuación, se muestran los porcentajes que se aplicarán a cada una de las partes calificadas durante la evaluación:

CURSO	EXÁMENES	PARTE PRÁCTICA (Prácticas-Proyecto-Actividades)	Atención en clase/ Participación/ Trabajo diario/ Realización de tareas y deberes
3º y 4º DIVER.	50 %	40 %	10 %

PARTE PRÁCTICA (Prácticas – Proyecto – Actividades):

Los alumnos deberán entregar las actividades evaluables propuestas en los plazos establecidos. Se penalizará con **0,25 puntos** por cada día de demora en la entrega hasta **un máximo de 2 puntos**. Si habiendo transcurrido **más de 20 días** de la fecha establecida de entrega, el alumno no hubiese realizado la actividad o actividades correspondientes, el profesor no le recogerá dicha actividad y obtendrá un cero en la misma.

En el caso de detectarse que las prácticas o trabajos entregados por un alumno sean copia de otros pertenecientes a compañeros, los alumnos implicados serán penalizados de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final del curso será la nota media de las tres evaluaciones.

REDONDEO:

Las notas de las evaluaciones y la nota final del curso se redondearán al alza siempre que el **primer decimal sea igual o superior a 7**.

La **calificación** final del curso se realizará con las medias numéricas reales obtenidas en cada una de las evaluaciones **sin el redondeo que se haya podido aplicar**.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN:

A los alumnos que, durante la evaluación, obtengan una calificación negativa se les informará de aquellos aspectos que deben mejorar y de las actividades que deberán realizar para superar las dificultades detectadas. Se recuperará, entregando dichas actividades propuestas (que supondrán un 40% de la nota de la recuperación) y realizando una prueba escrita (que supondrá el 60% restante).

En caso de que el alumno no tuviese que realizar ninguna actividad de recuperación y solamente debiera presentarse a una prueba escrita, ésta contaría como el 100% de la nota de la recuperación.

Se recuperará la evaluación, obteniendo una nota media igual o superior a 5.

La prueba escrita de recuperación la realizarán, al finalizar la evaluación o al comenzar el siguiente, aquellos alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación, y será de todas las unidades didácticas correspondientes a la evaluación.

Realización de un examen tras una falta de asistencia:

El departamento de Tecnología acuerda no repetir un examen a aquellos alumnos que no estuvieran presentes en la fecha ordinaria de realización de la prueba. El alumno en cuestión obtendrá la mínima calificación en dicho examen, es decir un 0.

En el caso de comprobar (mediante justificante de la cita médica o similar) que la falta ha sido justificada, el departamento estimará oportuno realizar una nueva prueba a ese alumno antes de la correspondiente sesión de evaluación.

Actuaciones fraudulentas en la realización de exámenes y pruebas evaluables:

El departamento de Tecnología entiende que existe actuación fraudulenta en los siguientes casos:

- a) Cuando el profesor o la profesora sorprende al estudiante durante la realización de un examen o cualquier otra prueba evaluable utilizando material que no haya sido autorizado.

- b) Cuando existan suficientes indicios de que ha sido copiado de un compañero/a o de cualquier otra fuente.

En cualquiera de estos casos, el profesorado solicitará al alumnado involucrado que entregue el examen o prueba, dando lugar a la calificación numérica de cero en dicha prueba.

Medidas a tomar con respecto a las faltas de ortografía en pruebas escritas y trabajos realizados por los alumnos:

Se bajará **0,1 puntos** por cada falta de ortografía cometida, con un **máximo de 1 punto** en total. Se dará la oportunidad a los alumnos de recuperar esa puntuación perdida, realizando alguna tarea encomendada por el profesor, tal como copiar un determinado texto o escribir varias veces las palabras mal escritas, con el fin de que el alumno pueda enmendar de alguna forma su ortografía.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I” (1º BCHO)

Como resultado del proceso de evaluación y de los criterios e instrumentos expuestos en la programación del departamento de Tecnología, se formulará en cada una de las evaluaciones y al finalizar el curso académico, una calificación expresada con un número entero de uno a diez. Esta calificación dependerá de las notas obtenidas en las distintas partes y de las observaciones realizadas durante cada evaluación.

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta las notas de las pruebas escritas o exámenes, así como los trabajos o prácticas realizados.

A continuación, se muestran los porcentajes que se aplicarán a cada una de las partes calificadas durante la evaluación:

CURSO	EXÁMENES	PARTE PRÁCTICA (Prácticas-Proyecto-Actividades)
1º BCHO	70 %	30 %

PARTE PRÁCTICA (Prácticas – Proyecto – Actividades):

Los alumnos deberán entregar las actividades evaluables propuestas en los plazos establecidos. Se penalizará con **0,25 puntos** por cada día de demora en la entrega, con un máximo de **2 puntos de penalización**. Si habiendo transcurrido **más de 20 días** de la fecha establecida de entrega, el alumno no hubiese realizado la actividad o actividades correspondientes, el profesor no le recogerá dicha actividad y obtendrá un cero en la misma.

En el caso de detectarse que las prácticas o trabajos entregados por un alumno sean copia de otros pertenecientes a compañeros, los alumnos implicados serán penalizados de la siguiente manera:

- La primera vez, obtendrán **un 0** en dicha actividad.
- En caso de conducta reincidente, tendrá un cero en la Parte Práctica. En tal caso, deberá realizar nuevamente dichas prácticas u otras que encomiende el profesor y realizar el examen de recuperación correspondiente.

CALIFICACIÓN FINAL.

La calificación final del curso será la nota media de las tres evaluaciones.

REDONDEO:

Las notas de las evaluaciones y la nota final del curso se redondearán al alza siempre que el **primer decimal sea igual o superior a 7**.

La **calificación final** del curso se realizará con las medias numéricas reales obtenidas en cada una de las evaluaciones **sin el redondeo que se haya podido aplicar**.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN:

A los alumnos que, durante la evaluación, obtengan una calificación negativa se les informará de aquellos aspectos que deben mejorar y de las actividades que deberán realizar para superar las dificultades detectadas. Se recuperará, entregando dichas actividades propuestas (que supondrán un 30% de la nota de la recuperación) y realizando una prueba escrita (que supondrá el 70% restante).

En caso de que el alumno no tuviese que realizar ninguna actividad de recuperación y solamente tuviera que presentarse a una prueba escrita, ésta contaría como el 100% de la nota de la recuperación.

Se recuperará la evaluación, obteniendo una nota media igual o superior a 5.

La prueba escrita de recuperación la realizarán, al finalizar la evaluación o al comenzar la siguiente, aquellos alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación, y será de todas las unidades didácticas correspondientes a la evaluación.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO COMPLETO:

Si la nota final en junio es insuficiente, el alumno deberá presentarse a una prueba extraordinaria con los contenidos de la materia **de aquellas evaluaciones que le quedasen pendientes**.

Si además tuviese tareas pendientes tales como actividades, trabajos o prácticas, informes de proyecto,... que no hubiese entregado durante el curso, o cuya calificación en ellas fuese negativa, también deberá entregarlas el mismo día del examen.

En dicha convocatoria, el examen final tendrá un valor del **90%**, puntuando el resto de actividades o trabajos, como un 10%.

En caso de que el alumno no tuviese que realizar ninguna actividad de recuperación y solamente debiera presentarse a una prueba escrita, ésta contaría como el **100%** de la nota de la recuperación.

Realización de un examen tras una falta de asistencia:

El departamento de Tecnología acuerda no repetir un examen a aquellos alumnos que no estuvieran presentes en la fecha ordinaria de realización de una prueba. El alumno en cuestión obtendrá la mínima calificación en dicho examen, es decir un 0.

En el caso de comprobar (mediante justificante de la cita médica o similar) que la falta ha sido justificada, el departamento estimará oportuno realizar una nueva prueba a ese alumno antes de la correspondiente sesión de evaluación.

Actuaciones fraudulentas en la realización de exámenes y pruebas evaluables:

El departamento de Tecnología entiende que existe actuación fraudulenta en los siguientes casos:

- a) Cuando el profesor o profesora sorprende al estudiante durante la realización de un examen o cualquier otra prueba evaluable, utilizando material que no haya sido autorizado.
- b) Cuando existan suficientes indicios de que ha copiado de un compañero/a o de cualquier otra fuente.

En cualquiera de estos casos, el profesorado solicitará al alumnado involucrado que entregue el examen o prueba, dando lugar a la calificación numérica de cero en dicha prueba.

Medidas a tomar con respecto a las faltas de ortografía en pruebas escritas y trabajos realizados por los alumnos:

Se bajará **0,1 puntos** por cada falta de ortografía cometida, con un **máximo de 1 punto** en total. Se dará la oportunidad a los alumnos de recuperar esa puntuación perdida, realizando alguna tarea encomendada por el profesor, tal como copiar un determinado texto o escribir varias veces las palabras mal escritas, con el fin de que el alumno pueda enmendar de alguna forma su ortografía.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II” (2º BCHO)

Como resultado del proceso de evaluación y de los criterios e instrumentos expuestos en la programación del departamento de Tecnología, se formulará en cada una de las evaluaciones y al finalizar el curso académico, una calificación expresada con un número entero de uno a diez. Esta calificación dependerá de las notas obtenidas en las distintas partes y de las observaciones realizadas durante cada evaluación.

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta las notas de las pruebas escritas o exámenes, así como los trabajos o prácticas realizados.

A continuación, se muestran los porcentajes que se aplicarán a cada una de las partes calificadas durante la evaluación:

CURSO	EXÁMENES	PARTE PRÁCTICA - Examen Parcial - Prácticas-Proyecto-Actividades (en caso de haberlas)
2º BCHO	70 %	30 %

PARTE PRÁCTICA (Prácticas – Proyecto – Actividades):

Los alumnos deberán entregar las actividades evaluables propuestas en los plazos establecidos. Se penalizará con **0,25 puntos** por cada día de demora en la entrega, con un máximo de **2 puntos de penalización**. Si habiendo transcurrido **más de 20 días** de la fecha establecida de entrega, el alumno no hubiese realizado la actividad o actividades correspondientes, el profesor no le recogerá dicha actividad y obtendrá un cero en la misma.

En el caso de detectarse que las prácticas o trabajos entregados por un alumno sean copia de otros pertenecientes a compañeros, los alumnos implicados serán penalizados de la siguiente manera:

- La primera vez, obtendrán **un 0** en dicha actividad.
- En caso de conducta reincidente, tendrá un cero en la Parte Práctica. En tal caso, deberá realizar nuevamente dichas prácticas u otras que encomiende el profesor y realizar el examen de recuperación correspondiente.

CALIFICACIÓN FINAL:

Para la calificación final del curso se aplicará la siguiente tabla de porcentajes:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
20 %	30 %	50 %

REDONDEO:

Las notas de las evaluaciones y la nota final del curso se redondearán al alza siempre que el **primer decimal sea igual o superior a 7**.

La **calificación final** del curso se realizará con las medias numéricas reales obtenidas en cada una de las evaluaciones **sin el redondeo que se haya podido aplicar**.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN:

A los alumnos que, durante la evaluación, obtengan una calificación negativa se les informará de aquellos aspectos que deben mejorar y de las actividades que deberán realizar para superar las dificultades detectadas. Se recuperará, entregando dichas actividades propuestas (que supondrán un 30% de la nota de la recuperación) y realizando una prueba escrita (que supondrá el 70% restante).

En caso de que el alumno no tuviese que realizar ninguna actividad de recuperación y solamente tuviera que presentarse a una prueba escrita, ésta contaría como el 100% de la nota de la recuperación.

Se recuperará la evaluación, obteniendo una nota media igual o superior a 5.

La prueba escrita de recuperación la realizarán, al finalizar la evaluación o al comenzar la siguiente, aquellos alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación, y será de todas las unidades didácticas correspondientes a la evaluación.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO COMPLETO:

Si la nota final en junio es insuficiente, el alumno deberá presentarse a una prueba en la convocatoria extraordinaria que incluirá todos los contenidos del curso.

Realización de un examen tras una falta de asistencia:

El departamento de Tecnología acuerda no repetir un examen a aquellos alumnos que no estuvieran presentes en la fecha ordinaria de realización de una prueba. El alumno en cuestión obtendrá la mínima calificación en dicho examen, es decir un 0.

En el caso de comprobar (mediante justificante de la cita médica o similar) que la falta ha sido justificada, el departamento estimará oportuno realizar una nueva prueba a ese alumno antes de la correspondiente sesión de evaluación.

Actuaciones fraudulentas en la realización de exámenes y pruebas evaluables:

El departamento de Tecnología entiende que existe actuación fraudulenta en los siguientes casos:

- a) Cuando el profesor o profesora sorprende al estudiante durante la realización de un examen o cualquier otra prueba evaluable, utilizando material que no haya sido autorizado.

b) Cuando existan suficientes indicios de que ha copiado de un compañero/a o de cualquier otra fuente.

En cualquiera de estos casos, el profesorado solicitará al alumnado involucrado que entregue el examen o prueba, dando lugar a la calificación numérica de cero en dicha prueba.

Medidas a tomar con respecto a las faltas de ortografía en pruebas escritas y trabajos realizados por los alumnos:

Se bajará **0,1 puntos** por cada falta de ortografía cometida, con un **máximo de 1 punto** en total. Se dará la oportunidad a los alumnos de recuperar esa puntuación perdida, realizando alguna tarea encomendada por el profesor, tal como copiar un determinado texto o escribir varias veces las palabras mal escritas, con el fin de que el alumno pueda enmendar de alguna forma su ortografía.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “DIGITALIZACIÓN” (4º ESO)

Como resultado del proceso de evaluación y de los criterios e instrumentos expuestos en la programación del departamento de Tecnología, se formulará en cada una de las evaluaciones y al finalizar el curso académico, una calificación numérica.

Dicha calificación numérica, según la ley vigente (**LOMLOE**), vendrá expresada en los boletines de notas mediante los términos «Insuficiente», para las calificaciones negativas y «Suficiente», «Bien», «Notable», o «Sobresaliente», para las calificaciones positivas. La equivalencia entre ambas calificaciones se muestra en la siguiente tabla:

Calificación numérica	Calificación LOMLOE
0-4	Insuficiente (IN)
5	Suficiente (SU)
6	Bien (BI)
7-8	Notable (NT)
9-10	Sobresaliente (SB)

Esta calificación dependerá de las notas obtenidas en las distintas partes y de las observaciones realizadas durante cada evaluación.

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta las notas de las pruebas escritas o exámenes, los trabajos realizados y la atención a las explicaciones y participación, trabajo diario y la realización de las tareas y deberes.

A continuación, se muestran los porcentajes que se aplicarán a cada una de las partes calificadas durante la evaluación:

CURSO	EXÁMENES	PARTE PRÁCTICA (Prácticas-Proyecto- Actividades)	Atención en clase/ Participación/ Trabajo diario/ Realización de tareas y deberes
4º ESO	30 %	60 %	10 %

Se contempla la posibilidad de que en alguna de las evaluaciones no se realice examen o prueba escrita. En ese caso, la nota del apartado “Parte Práctica” contará un 90%, mientras que el 10% restante será para el apartado de “Atención en clase/ Participación/ Trabajo/ Realización de tareas y deberes”.

PARTE PRÁCTICA (Prácticas – Proyecto – Actividades):

Los alumnos deberán entregar las actividades evaluables propuestas en los plazos establecidos. Se penalizará con **0,5 puntos** por cada día de demora en la entrega hasta **un máximo de 2 puntos**. Si habiendo transcurrido **más de 20 días** de la fecha establecida de entrega, el alumno no hubiese realizado la actividad o actividades correspondientes, el profesor no le recogerá dicha actividad y obtendrá un cero en la misma.

En el caso de detectarse que las prácticas o trabajos entregados por un alumno sean copia de otros pertenecientes a compañeros, los alumnos implicados serán penalizados de la siguiente manera:

- La primera vez, obtendrán **un 0** en el apartado de Atención en clase/ Participación/ Trabajo/ Realización de tareas y deberes diario de la evaluación.
- En caso de conducta reincidente, tendrán un cero en la Parte Práctica. En tal caso, deberá realizar nuevamente dichas prácticas u otras que encomiende el profesor y realizar el examen de recuperación correspondiente.

CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final del curso será la nota media de las tres evaluaciones.

REDONDEO:

Las notas de las evaluaciones y la nota final del curso se redondearán al alza siempre que el **primer decimal sea igual o superior a 7**.

La **calificación final** del curso se realizará con las medias numéricas reales obtenidas en cada una de las evaluaciones **sin el redondeo que se haya podido aplicar**.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN:

A los alumnos que, durante la evaluación, obtengan una calificación negativa se les informará de aquellos aspectos que deben mejorar y de las actividades que deberán realizar para superar las dificultades detectadas. Se recuperará, entregando dichas actividades propuestas (que supondrán un 40% de la nota de la recuperación) y realizando un examen (que supondrá el 60% restante).

En caso de que el alumno no tuviese que realizar ninguna actividad de recuperación y solamente debiera presentarse al examen, este contaría como el 100% de la nota de la recuperación.

Se recuperará la evaluación, obteniendo una nota media igual o superior a 5.

La prueba escrita de recuperación la realizarán, al finalizar la evaluación o al comenzar la siguiente, aquellos alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación, y será de todas las unidades didácticas correspondientes a la evaluación.

Actuaciones fraudulentas en la realización de exámenes y pruebas evaluables:

El departamento de Tecnología entiende que existe actuación fraudulenta en los siguientes casos:

- a) Cuando el profesor o la profesora sorprende al estudiante durante la realización de un examen o cualquier otra prueba evaluable utilizando material que no haya sido autorizado.
- b) Cuando existan suficientes indicios de que ha sido copiado de un compañero/a o de cualquier otra fuente.

En cualquiera de estos casos, el profesorado solicitará al alumnado involucrado que entregue el examen o prueba, dando lugar a la calificación numérica de cero en dicha prueba.

Realización de un examen tras una falta de asistencia:

El departamento de Tecnología acuerda no repetir un examen a aquellos alumnos que no estuvieran presentes en la fecha ordinaria de realización de la prueba. El alumno en cuestión obtendrá la mínima calificación en dicho examen, es decir un 0.

En el caso de comprobar (mediante justificante de la cita médica o similar) que la falta ha sido justificada, el departamento estimará oportuno realizar una nueva prueba a ese alumno antes de la correspondiente sesión de evaluación.

Medidas a tomar con respecto a las faltas de ortografía en pruebas escritas y trabajos realizados por los alumnos:

Se bajará **0,1 puntos** por cada falta de ortografía cometida, con un **máximo de 1 punto** en total. Se dará la oportunidad a los alumnos de recuperar esa puntuación perdida, realizando alguna tarea encomendada por el profesor, tal como copiar un determinado texto o escribir varias veces las palabras mal escritas, con el fin de que el alumno pueda enmendar de alguna forma su ortografía.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “INFORMÁTICA I” (1º BCHO) E “INFORMÁTICA II” (2º BCHO)

Como resultado del proceso de evaluación y de los criterios e instrumentos expuestos en la programación del departamento de Tecnología, se formulará en cada una de las evaluaciones y al finalizar el curso académico, una calificación expresada con un número entero de uno a diez. Esta calificación dependerá de las notas obtenidas en las distintas partes y de las observaciones realizadas durante cada evaluación.

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta las notas de las pruebas escritas o exámenes, los trabajos o prácticas realizados.

A continuación, se muestran los porcentajes que se aplicarán a cada una de las partes calificadas durante la evaluación:

<i>CURSO</i>	<i>EXÁMENES</i>	<i>PARTE PRÁCTICA (Prácticas-Actividades-Trabajos)</i>
1º BCHO	40 %	60 %

<i>CURSO</i>	<i>EXAMEN/PRÁCTICA FIN DE TRIMESTRE</i>	<i>PARTE PRÁCTICA (Prácticas-Actividades-Trabajos)</i>
2º BCHO	40 %	60 %

Se contempla la posibilidad de que en alguna de las evaluaciones no se realice examen final. En ese caso la nota del apartado “Parte Práctica” contará el 100%.

PARTE PRÁCTICA (Prácticas – Actividades – Trabajos):

Los alumnos deberán entregar las actividades evaluables propuestas en los plazos establecidos. Se penalizará con **0,25 puntos** por cada día de demora en la entrega, con un máximo de **2 puntos de penalización**. Si habiendo transcurrido **más de 20 días** de la fecha establecida de entrega, el alumno no hubiese realizado la actividad o actividades correspondientes, el profesor no le recogerá dicha actividad y obtendrá un cero en la misma.

En el caso de detectarse que las prácticas o trabajos entregados por un alumno sean copia de otros pertenecientes a compañeros, los alumnos implicados serán penalizados de la siguiente manera:

- La primera vez, obtendrán **un 0** en dicha actividad.
- En caso de conducta reincidente, tendrá un cero en la Parte Práctica. En tal caso, deberá realizar nuevamente dichas prácticas u otras que encomiende el profesor y realizar el examen de recuperación correspondiente.

CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final del curso, será la nota media de las tres evaluaciones.

REDONDEO:

Las notas de las evaluaciones y la nota final del curso se redondearán al alza siempre que el **primer decimal sea igual o superior a 7**.

La **calificación final** del curso se realizará con las medias numéricas reales obtenidas en cada una de las evaluaciones **sin el redondeo que se haya podido aplicar**.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN:

A los alumnos que, durante la evaluación, obtengan una calificación negativa se les informará de aquellos aspectos que deben mejorar y de las actividades que deberán realizar para superar las dificultades detectadas. Se recuperará, entregando dichas actividades propuestas (que supondrán un 40% de la nota de la recuperación) y realizando un examen (que supondrá el 60% restante).

En caso de que el alumno no tuviese que realizar ninguna actividad de recuperación y solamente debiera presentarse a una prueba escrita, ésta contaría como el **100%** de la nota de la recuperación.

De igual forma, si solamente tuviera que recuperar la parte práctica, ésta contaría como el 100% de la nota.

Se recuperará la evaluación, obteniendo una nota media igual o superior a 5.

La prueba de recuperación la realizarán, al finalizar la evaluación o al comenzar la siguiente, aquellos alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación, y será de todas las unidades didácticas correspondientes a la evaluación.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO COMPLETO:

Si la nota final en junio es insuficiente, el alumno deberá presentarse a una prueba en la convocatoria extraordinaria con los contenidos de la materia **de las evaluaciones pendientes**.

Si además tuviese prácticas o trabajos pendientes que no hubiese entregado durante el curso, o cuya calificación media en ellas sea insuficiente, también deberá entregarlas el mismo día del examen.

En dicha convocatoria, **el examen final que será teórico-práctico**, tendrá un valor del **90%**, puntuando el resto de actividades o trabajos pendientes, como un **10%**.

En caso de que el alumno no tuviese que realizar ninguna actividad de recuperación y solamente debiera presentarse al examen final, éste contaría como el **100%** de la nota de la recuperación.

Realización de un examen tras una falta de asistencia:

El departamento de Tecnología acuerda no repetir un examen a aquellos alumnos que no estuvieran presentes en la fecha ordinaria de realización de la prueba. El alumno en cuestión obtendrá la mínima calificación en dicho examen, es decir un 0.

En el caso de comprobar (mediante justificante de la cita médica o similar) que la falta ha sido justificada, el departamento estimará oportuno realizar una nueva prueba a ese alumno antes de la correspondiente sesión de evaluación.

Actuaciones fraudulentas en la realización de exámenes y pruebas evaluables:

El departamento de Tecnología entiende que existe actuación fraudulenta en los siguientes casos:

- a) Cuando el profesor o la profesora sorprende al estudiante durante la realización de un examen o cualquier otra prueba evaluable utilizando material que no haya sido autorizado.
- b) Cuando existan suficientes indicios de que ha sido copiado de un compañero/a o de cualquier otra fuente.

En cualquiera de estos casos, el profesorado solicitará al alumnado involucrado que entregue el examen o prueba, dando lugar a la calificación numérica de cero en dicha prueba.

Medidas a tomar con respecto a las faltas de ortografía en pruebas escritas y trabajos realizados por los alumnos:

Se bajará **0,1 puntos** por cada falta de ortografía cometida, con un **máximo de 1 punto** en total. Se dará la oportunidad a los alumnos de recuperar esa puntuación perdida, realizando alguna tarea encomendada por el profesor, tal como copiar un determinado texto o escribir varias veces las palabras mal escritas, con el fin de que el alumno pueda enmendar de alguna forma su ortografía.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE “CIENCIAS APLICADAS II”(2º CFPB)

Como resultado del proceso de evaluación y de los criterios e instrumentos expuestos en la programación del departamento de Tecnología, se formulará en cada una de las evaluaciones y al finalizar el curso académico, una calificación expresada con un número entero de uno a diez. Esta calificación dependerá de las notas obtenidas en las distintas partes y de las observaciones realizadas durante cada evaluación.

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta las notas de las pruebas escritas o exámenes, el trabajo diario del cuaderno de clase del alumno, así como las prácticas, trabajos, exposiciones, etc... Se valorará, además: la puntualidad en la entrega, la buena presentación, los gráficos y dibujos claros y bien diseñados, la ortografía, la redacción coherente, las respuestas razonadas, originales y creativas y las tareas realizadas diariamente.

A continuación, se muestran los porcentajes que se aplicarán a cada una de las partes calificadas durante la evaluación:

CURSO	EXÁMENES	PARTE PRÁCTICA (Prácticas-Proyecto-Trabajos-Cuaderno)
2º CFPB	60 %	40 %

En caso de no realizar exámenes, el porcentaje que se asignaría a la “Parte Práctica” sería del 100%.

PARTE PRÁCTICA (Prácticas – Proyecto – Trabajos - Cuaderno):

Los alumnos deberán entregar las actividades evaluables propuestas en los plazos establecidos. Se penalizará con **0,25 puntos** por cada día de demora en la entrega, con un máximo de **2 puntos de penalización**. Si habiendo transcurrido **más de 20 días** de la fecha establecida de entrega, el alumno no hubiese realizado la actividad o actividades correspondientes, el profesor no le recogerá dicha actividad y obtendrá un cero en la misma.

En el caso de detectarse que las prácticas o trabajos entregados por un alumno sean copia de otros pertenecientes a compañeros, los alumnos implicados serán penalizados de la siguiente manera:

- La primera vez, obtendrán **un 0** en dicha actividad.
- En caso de conducta reincidente, tendrá un cero en la Parte Práctica. En tal caso, deberá realizar nuevamente dichas prácticas u otras que encomiende el profesor y realizar el examen de recuperación correspondiente.

CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final del curso será la nota media de las tres evaluaciones.

REDONDEO:

Las notas de las evaluaciones y la nota final del curso se redondearán al alza siempre que el **primer decimal sea igual o superior a 7**.

La **calificación final** del curso se realizará con las medias numéricas reales obtenidas en cada una de las evaluaciones **sin el redondeo que se haya podido aplicar**.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN:

A los alumnos que, durante la evaluación, obtengan una calificación negativa se les informará de aquellos aspectos que deben mejorar y de las actividades que deberán realizar para superar las dificultades detectadas. Se recuperará, entregando dichas actividades propuestas (que supondrán un 50% de la nota de la recuperación) y realizando una prueba escrita (que supondrá el 50% de la nota restante).

En caso de que el alumno no tuviese que realizar ninguna actividad de recuperación y solamente debiera presentarse a una prueba escrita, ésta contaría como el 100% de la nota de la recuperación.

Se recuperará la evaluación, obteniendo una nota media igual o superior a 5.

La prueba escrita de recuperación la realizarán, al finalizar la evaluación o al comenzar la siguiente, aquellos alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación, y será de todas las unidades didácticas correspondientes a la evaluación.

CRITERIOS Y PLANTEAMIENTOS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO COMPLETO:

Si la nota final en Abril es insuficiente, el alumno deberá presentarse a una prueba extraordinaria de la materia correspondiente **a las evaluaciones suspensas** en el mes de junio.

Si además tuviese tareas pendientes tales como cuaderno, actividades, trabajos o prácticas, informes de proyecto,... que no hubiese entregado durante el curso, o cuya calificación en ellas sea insuficiente, también deberá entregarlas el mismo día del examen.

En dicha convocatoria, el examen final tendrá un valor del 90%, puntuando el resto de actividades o trabajos, como un 10%.

En caso de que el alumno no tuviese que realizar ninguna actividad de recuperación y solamente debiera presentarse a una prueba escrita, ésta contaría como el 100% de la nota de la recuperación.

Realización de un examen tras una falta de asistencia:

El departamento de Tecnología acuerda no repetir un examen a aquellos alumnos que no estuvieran presentes en la fecha ordinaria de realización de la prueba. El alumno en cuestión obtendrá la mínima calificación en dicho examen, es decir un 0.

En el caso de comprobar (mediante justificante de la cita médica o similar) que la falta ha sido justificada, el departamento estimará oportuno realizar una nueva prueba a ese alumno antes de la correspondiente sesión de evaluación.

Actuaciones fraudulentas en la realización de exámenes y pruebas evaluables:

El departamento de Tecnología entiende que existe actuación fraudulenta en los siguientes casos:

- a) Cuando el profesor o la profesora sorprende al estudiante durante la realización de un examen o cualquier otra prueba evaluable utilizando material que no haya sido autorizado.
- b) Cuando existan suficientes indicios de que ha sido copiado de un compañero/a o de cualquier otra fuente.

En cualquiera de estos casos, el profesorado solicitará al alumnado involucrado que entregue el examen o prueba, dando lugar a la calificación numérica de cero en dicha prueba.

Medidas a tomar con respecto a las faltas de ortografía en pruebas escritas y trabajos realizados por los alumnos:

Se bajará 0,1 puntos por cada falta de ortografía cometida, con un máximo de 1 punto en total. Se dará la oportunidad a los alumnos de recuperar esa puntuación perdida, realizando alguna tarea encomendada por el profesor, tal como copiar un determinado texto o escribir varias veces las palabras mal escritas, con el fin de que el alumno pueda enmendar de alguna forma su ortografía.

PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Durante el mes de Octubre la Jefa de departamento citará a todos los alumnos con materias suspendidas en cursos anteriores que pertenezcan al Departamento de Tecnología. En dicha reunión se les facilitará unas actividades que deberán realizar y entregar según los plazos que se establezcan para cada bloque.

Dichos plazos serán:

1^{er} Bloque: 13 de Noviembre

4^o Bloque: 5 de Febrero

2^o Bloque: 11 de Diciembre

5^o Bloque: 4 de Marzo

3^{er} Bloque: 8 de Enero

6^o Bloque: 8 de Abril

El alumnado deberá entregar las actividades propuestas en los plazos establecidos.

Se penalizará con 0,25 puntos por cada día de demora en la entrega, con un máximo de 2 puntos de penalización. Si habiendo **transcurrido más de un mes de la fecha establecida de entrega**, el alumno no hubiese entregado la actividad o actividades correspondientes, **el alumno ya no sería evaluado en el proceso ordinario de pendientes y debería presentarse en el mes de Abril a un examen total de la materia.**

En el mes de Enero se realizará un examen con los contenidos de los 3 primeros bloques. En el mes de Abril se realizará un examen con los contenidos de los 3 últimos bloques.

El valor de las actividades realizadas durante el curso, corresponderá a un 30% de la nota final, siendo el otro 70% la media de las calificaciones obtenidas en los dos exámenes.

Si durante el proceso ordinario de pendientes los alumnos no obtuviesen una nota igual o superior a 5 en la materia, deberán presentarse a un único examen de toda la materia.

Aquellas dudas que tengan los alumnos serán resueltas por el profesor que les de clase o por la jefa de departamento. Para el caso de alumnos que no cursen la materia en el curso actual, será la jefa de departamento la que les resolverá las dudas durante los espacios libres que ésta tenga en su horario.

Los contenidos de las actividades y de las pruebas escritas, serán los contenidos que aparecen en la programación del Departamento. Dichos contenidos serán repasados en los dosieres de actividades de cada bloque.

Todo el alumnado con materias pendientes iniciará el proceso ordinario de recuperación (descrito en este apartado), a medida que avance el curso, se valorará si se pueden acoger a alguno de los casos especiales que se describen a continuación.

Casos especiales en Secundaria:

- Los alumnos de 3º ESO con la materia de *Tecnología* pendiente de 2º ESO, la recuperarán (con una calificación de 5) si aprueban las dos primeras evaluaciones de 3º ESO.
- El alumnado que esté cursando la materia de *Ámbito Práctico* de 3º ESO-DIVERSIFICACIÓN y tenga pendiente la materia del *Ámbito Práctico* de 2º ESO-PMAR- I o la materia de *Tecnología* 2º ESO, la recuperará (con una calificación de 5) si aprueba las dos primeras evaluaciones del *Ámbito Práctico* de 3º ESO- DIVER.

Tal y como se ha descrito, acogerse a cualquiera de los casos especiales mencionados, conllevará una calificación final de 5 en la materia recuperada. A todo el alumnado se le dará la opción de poder continuar con el proceso de recuperación ordinario de pendientes y obtener como calificación final la resultante de dicho proceso.

Casos especiales en Bachillerato.

Los alumnos que no hayan cursado la materia de *Informática I* y se matriculen en la materia de *Informática II*, realizarán una prueba de acceso durante el mes de septiembre. Igualmente, ocurrirá con el alumnado que no haya cursado la materia de *Tecnología e Ingeniería I* y se matricule en la materia de *Tecnología e Ingeniería II*.

- Para aquellos alumnos que no habiendo cursado la materia de *Informática I* no superasen la prueba de acceso para poder cursar la materia de *Informática II*, realizada al inicio de curso, deberán efectuar una serie de pruebas prácticas durante el mismo, al igual que los alumnos que les hubiese quedado pendiente la materia de *Informática I*.
- Para aquellos alumnos que no habiendo cursado la materia de *Tecnología e Ingeniería I* no superasen la prueba de acceso para poder cursar la materia de *Tecnología e Ingeniería II*, realizada al inicio de curso, deberán efectuar una serie de actividades durante el mismo, al igual que los alumnos que les hubiese quedado pendiente la materia de *Tecnología e Ingeniería I*.